

00155-19-ST-COPA-2CO

121-PA-19

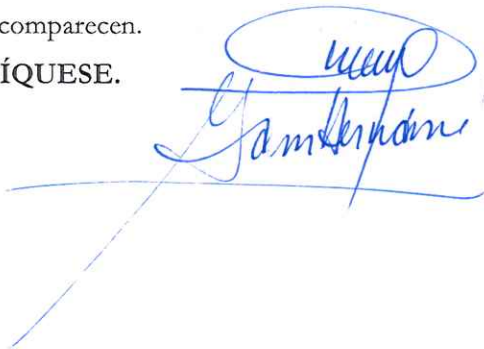
**JUZGADO SEGUNDO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.** Santa Tecla, a las once horas con cuarenta minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós.

A sus antecedentes, el escrito presentado a las nueve horas con treinta y cinco minutos del día veintitrés de agosto del año dos mil veintidós, suscrito por las abogadas BLANCA GERALDINA LEIVA MONTOYA y GABRIELA BEATRIZ ALVARENGA PERDOMO, procuradoras del CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA. En dicho escrito solicitan una copia del acta de la audiencia única realizada el día diecinueve de agosto del año dos mil veintidós; así como su grabación; para lo cual presentan dispositivo de almacenamiento USB 3.1/3.0/2.0 marca Kingston Technology, modelo DataTraveler 106, con capacidad de 16 GB debidamente sellado.

II. De conformidad con lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 14 y 206 del Código Procesal Civil y Mercantil, en relación al artículo 123 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, el suscrito juez **RESUELVE:**

1. **AGRÉGUESE:** el escrito presentado a las nueve horas con treinta y cinco minutos del día veintitrés de agosto del año dos mil veintidós.
2. **PROPORCIÓNESE:** copia simple del acta de la audiencia única y copia de su soporte audiovisual realizada en la presente causa, a las abogadas BLANCA GERALDINA LEIVA MONTOYA y GABRIELA BEATRIZ ALVARENGA PERDOMO, en el carácter en que comparecen.

NOTIFÍQUESE.



Ante mí



